

Montevideo, 5 de noviembre de 1999.

SR DIRECTOR O JEFE DE.....

.....

Pongo en su conocimiento que el Consejo de Educación Secundaria en Sesión de fecha 3 de noviembre de 1999, dictó la siguiente Resolución:

VISTO: la Resolución del Consejo Directivo Central de fecha 26/08/99, Acta No.61, Resolución No.35;

RESULTANDO: que en dicho Acto Administrativo, el Organo Jerarca dispuso que las solicitudes de exoneración de la asignatura Educación Física que formularan los estudiantes de los cursos de 1º y 2º Año de Bachillerato del Plan 1993 (Microexperiencia del Bachillerato) se regularan de acuerdo a lo dispuesto por la Circular No.2374;

CONSIDERANDO: I) que a efectos de dar a publicidad dicha Resolución, se libró la Circular No.2402/99, fechada el 07/10/99;

II) que esta comunicación ha llegado a los Centros Educativos sobre la finalización de los cursos, lo que dificulta su instrumentación en el presente año;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA RESUELVE:

Dejar en suspenso por el presente año, lo establecido en la Circular 2402/99, referente a las exoneraciones de Educación Física de los alumnos del Plan 1993 (Microexperiencia del Bachillerato), estableciendo que su aplicación se efectivizará a partir del año 2000.

Vco. *[Signature]*

[Signature]
SECRETARIO GENERAL